



RESOLUCIÓN No. 148

Junio 01 del 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.021.

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 330 de 1996, el Decreto 111 de 1996 y en especial la Ordenanza No. 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto, la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto Público.

Que el Presupuesto de Gastos de la Contraloría General del Departamento fue aprobado mediante Resolución No. 295 del treinta y uno (31) de diciembre del 2020, por la suma de Cuatro mil trescientos diez millones ochocientos doce mil seiscientos cincuenta pesos M.L. (\$4.310.812.650).

Que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

Que el régimen de modificaciones al Presupuesto General de la Nación (PGN) es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88); así mismo, lo pertinente a dichas modificaciones lo preceptúa la Ordenanza No. 001 de 1997 "Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", en su artículo 89 y sucesivos, inclusive el 97 respectivamente.

Que para coadyuvar en la buena gestión administrativa y misional de la Entidad, se hace menester realizar unos contracréditos y acreditaciones al presupuesto de gastos de la vigencia 2021, por un valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M.L. (\$51.000.000.00)**.

Que en el presupuesto de gastos de la entidad existen rubros presupuestales con la capacidad suficiente para ser contracreditados por ese monto, sin afectar el normal funcionamiento de la Entidad.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

"Control fiscal participativo, con resultados"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla

Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465

Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 148

Junio 01 del 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.021.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Contra acredítense en su capacidad presupuestal los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M.L. (\$51.000.000.00)** según el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal	Concepto	Contracreditos
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	51.000.000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	16.000.000
2.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	6.000.000
2.1.1.2.2	Personal Supernumerario	6.000.000
2.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	10.000.000
2.1.1.3.1	SECTOR PRIVADO	10.000.000
2.1.1.3.1.1	Aporte a Cesantías	10.000.000
2.1.2	GASTOS GENERALES	30.000.000
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	30.000.000
2122153	Promoción a la Participación Ciudadana	10.000.000
21229	Gastos Deportivos y Recreación	20.000.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000
2132	OTRAS TRANSFERENCIAS	5.000.000
21321	Sentencias y Conciliaciones Extrajudiciales	5.000.000

ARTÍCULO 2°: Con base en la apropiación contracreditada en el Artículo 1°, acredítense los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M.L. (\$51.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal	Concepto	Creditos
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	51.000.000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	51.000.000
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	4.555.661

"Control fiscal participativo, con resultados"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla

Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465

Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 148

Junio 01 del 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.021.

2.1.1.1.5	Prima de Servicios	4.555.661
2.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	41.000.000
2.1.1.2.1	Remuneración Servicios Técnicos	41.000.000
2.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	5.444.339
2.1.1.3.2	SECTOR PUBLICO	5.444.339
2.1.1.3.2.2	Aporte a la seguridad social en pensión	5.444.339

ARTÍCULO 3°: Ordénese al Secretario General, realizar las operaciones necesarias para la ejecución correcta de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en San Andrés Isla, el día primero (01) del mes de Junio del 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUSTIMANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento
Archipiélago de San Andrés, Providencia
Y Santa Catalina

"Control fiscal participativo, con resultados"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla

Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465

Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

Página Web: www.contraloriasai.gov.co

